

da la union levantándose esta por el Presidente, que firman los asistentes de que certifi-  
fics.

Rosendo Estueta Mariano Murua

Juan Manuel Jaramendi Juan Altoaguine

José Martín Enaola Victor Arregui

Juan Manuel Arrese Juan Manuel Altoaguine

Luis Ormsabal

Mariano Murua: En el Consejo de Larraio a 3 de Septiembre de 1911.  
 Juan M<sup>o</sup> Jaramendi reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo  
 Juan M<sup>o</sup> Altoaguine la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Estueta  
 J. Martín Enaola con asistencia de los Sres. Concejales, que al mar-  
 Víctor Arregui gen se expresan. Leída el acta de la sesión an-  
 Juan Manuel Arrese terior fue aprobada por unanimidad. Se in-  
 tero de los Boletines recibidos durante la semana  
 anterior previa lectura de los mismos. Acto  
 seguido y dada lectura a la copia (del acta)  
 del acta de la reunión celebrada en Villapauca  
 el doce de Septiembre del año 1910 entre los  
 representantes de los municipios de Amurgeta y  
 Villapauca quedó enterada la Corporación  
 acto continuo se enteró la Corporación de la  
 comunicación que el Sr. Alcalde de Villapauca  
 muriba relativo a que el día 16 del corriente  
 había de reunirse los representantes de las unio-

nes de Amiqueta y Villafama para celebrar  
sesion y resolver cuantos asuntos se presenten.  
El Ayuntamiento acuerda nombrar represen-  
tantes para dicho acto a los Sres. Alcalde pre-  
sidente y Secretario del Ayuntamiento, acto segui-  
do se dio lectura ~~del~~ escrito firmado por los  
Sres. Gregorio Lufiria y cañotes manifestando  
que teniendo noticia de que entre Ayunt. y la  
Casa Aguirredia con sus pertenencias u. d. d.  
dita en la Dona Urbana de Larrano existe  
pendiente de resolution sobre los derechos que  
a cada uno le corresponde decir que frente a  
la Casa Aguirredia, y a unos dos metros y  
medio con direccion a la Bejabana de Lu-  
furia, non conocido hasta hace cuatro o  
cinco años un mojón grande en estos años.  
Seguidamente se dio lectura a otro escrito sobre  
el mismo asunto que el vecino Jose Bernar-  
do Barandiarán dirige al Ayunt. firman-  
do con ruego los vecinos Manuel Larranaga  
y Jose Aramendi, manifestando en él que, te-  
niendo noticia de que entre Ayunt. y la casa  
Aguirredia con sus pertenencias, u. d. dita  
en la Dona Urbana de Larrano existe pendien-  
te de resolution sobre los derechos de que a cada  
uno le corresponde, decir que estando lim-  
piando, como espata, a hora cuatro años  
el alcantarillado del camino o via pública  
vecinal que se dirige al rio Agaurran, y que  
pasa entre los terrenos de Aguirredia, y a  
unos dos metros y medio con direccion a la Be-  
jabana de Lufuria, existia un mojón gran-  
de y de derribo, por que asi lo exigia si se ha-  
bia de limpiar el alcantarillado. Abierta dis-  
cusion sobre el particular, y como un jin-

Poncejal dijera uso de la palabra. El Sr. Presidente expone: que en parer es que el Ayuntamiento se debe ratificarse en el acuerdo de 30 de Julio pasado, fundandose en que el Ayuntamiento no le ha pedido ningun dato a los firmantes, desestimarlo por cuanto ellos no son los interesados, y por ultimo comunicar a la dueña de la Casa Juana Victoria Alsola el acuerdo de 30 de Julio ordenando que retire la balla en una anchura de 0.40 metros por 14.78 de largo que en el terreno apropiado al Municipio, que en conjunto hacen los 21 metros cuadrados, apropiados dentro del termino de quince dias. El Ayuntamiento por unanimidad hizo todo lo expuesto por el Presidente y se acordó tal como el mismo propuso. Con tanto se dió fin al acto firmando los asistentes que vanian que yo el Secretario certifico.

José Estrella Mariano Moura

Francisco M. Garmendia Vitor Arregui

Juan Manuel Allier

Francisco Arriaga

Luciano Onzorabal